ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #0092.

Celebrada por el Concejo del Cantón de Dota, en el salón de sesiones de la ciudad de Santa María de Dota, el día dos (2) de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las catorce (14) horas, con la asistencia de los regidores propietarios Johanna Patricia Solano Montero, Ana Vanessa Mata Cordero y Johanna Chanto Vargas. Los regidores propietarios a.i. Ivonne Fallas Fallas y Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández. Los regidores suplentes Ana Fiorina Retana Rojas y Edwin Alexander Valverde Elizondo. El síndico propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar. El concejal distrito Santa María Marco Calderón Fonseca.

Los regidores propietarios y Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, el propietario Rolando Fonseca Brenes, la regidora suplente Leda Ureña Brenes y el síndico propietario Distrito Jardín quienes justifican sus ausencias a la sesión de hoy por motivos personales, laborales y familiares. Lo anterior al señor Secretario Municipal Alexander Díaz Garro.

Asimismo, estuvo presente en la sesión la señorita Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas quién ingreso a la sesión al ser las 14 horas.

El señor el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero no se encuentra presente en la sesión por motivos de estar en funciones propias de su cargo.

La Presidente Municipal Máster Johanna Patricia Solano Montero al ser las 14:00 p.m. procede a iniciar la sesión y a solicitarle al señor secretario don Alex hacer la comprobación del quórum para iniciar así con el formalismo que nos demanda la sesión.

El Secretario Municipal Díaz Garro indica a la señora Presidenta Municipal a.i. Solano Montero que en este momento al ser la 14:00 p.m. se encuentran presentes los regidores propietarios: su persona Solano Montero, Mata Cordero y Chanto Vargas. Los regidores a.i. Fallas Fallas y Jiménez Hernández.

Preside el primero.

ARTÍCULO I PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA. Presentado por la Presidenta Municipal a.i. Johanna Patricia Solano Montero tal y como lo faculta el Código Municipal (así lo expresa la Presidenta Municipal a.i., también recordar que esta sesión, el orden del día, ha estado pegado desde horas de la mañana (7 a.m.) en la entrada del Salón de Atención por lo que los compañeros y compañeras deben de conocer lo que se va a ver el día de hoy).

2-) Atención de 2 visitas 10 minutos cada una (ampliando 5 minutos más a consideración de la Presidencia Municipal). NO TENEMOS VISITA LA PERSONA QUE HABIA SOLICITADO ESPACIO CANCELO LA MISMA.

3-) Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior (Misma que estará en los correos de cada miembro del Concejo 1 día antes para que sea revisada). SE AGILIZA.

4-) Correspondencia recibida. (Máximo 5 documentaciones por sesión. Se atienden con carácter de prioridad las de urgencia).

5-) Participación de Regidores y Síndicos.

6-) Informe del Presidente Municipal.

7-) Informe de la Alcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva). No se encuentra en la sesión de hoy por los motivos antes indicados.

8-) Informe de la Vicealcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

9-) Mociones y acuerdos.

10-) Cierre de la sesión.

11-) SE SUPRIME O ELIMINA ASUNTOS VARIOS.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero tengan todos los presentes en esa sala de sesiones, se da por abierta la sesión ordinaria 0092. Don Alex, me confirma por favor el quórum. Muchas gracias don Alex.

Siguiendo el orden del día, se le recuerda que se ha estado colocado en la puerta de esa sala de sesiones desde horas de la mañana, en orden del día respectivo. Asimismo, siguiendo con el punto número 2 de la agenda, atención de visitas, no tenemos a nadie que haya solicitado atención o que lo escuchemos por algún tema relevante para este Concejo.

ARTICULO II ATENCIÓN DE 2 VISITAS 10 MINUTOS CADA UNA (AMPLIANDO 5 MINUTOS MÁS A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL). NO TENEMOS VISITA LA PERSONA QUE HABIA SOLICITADO ESPACIO CANCELO LA MISMA.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero pasamos al punto número 3, lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior, que han estado en nuestros curules virtuales desde la mañana, ¿alguno tiene algo en especial sobre el hecho de la semana pasada? No, ninguno, okey entonces vamos a votar para que quede aprobado y firme el acta de la semana pasada, voy a aclarar que, por motivos personales, mi persona no asistió, por lo cual no puedo votar, pero sí les puedo solicitar a los compañeros que estuvieron la semana pasada que por favor voten a conformidad, si así lo tienen bien para que quede aprobada y en firme el acta de la semana pasada. Eso sería la compañera Ivonne Fallas, don Henry Jiménez, Vanessa Mata, y Fiorina Retana ¿Qué son los que se encuentran presentes en esta sala de sesiones aún en este momento de la votación? Sí, yo la firmo, pero la votación no. Correcto, el acta si es firmada por mi persona para que quede en actas, pero no la voto, solo los regidores que acaba de mencionar, y en este momento se encuentra y si la compañera entra ingresando a la sala de sesiones la compañera regidora Johanna Chanto, entonces ella también votaría esta acta de la semana pasada. Entonces, vamos a votar el acta de la semana pasada. Entonces, la compañera Johanna tiene algo en relación al acta de la semana pasada, que estaba en el quórum virtual desde las horas de la mañana de la semana pasada, por favor.

ARTICULO III ACTAS. Se lee, discute, aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión ordinaria # 0091.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0085, del 15 de diciembre de 2025, procede a someterla a votación siendo aprobada por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios que

estuvieron presentes en esa sesión) Votan el acta los regidores propietarios Mata Cordero y Chanto Vargas y los a.i. Fallas Fallas, Hernández Jiménez y Retana Rojas.

Pasamos al punto 4, correspondencia recibida. La misma correspondencia recibida Gracias, sí, para que quede en actas y en referencia, el Alcalde Adrián Cordero Cordero no se encuentra en esta sala de sesiones por funciones propias de su cargo, él no se encuentra dentro de esta sala y enviará, como corresponde, el informe a la Secretaría del Concejo. En cuanto a la correspondencia recibida esta fue enviada a los correos virtuales de cada uno de los regidores, síndicos y compañeros que siempre asisten a este Concejo. ¿Correcto? Donde según me indicó el señor Secretario don Alex nadie solicitó ninguna para que fuera leída en este capítulo.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA. Se acuerda atender la siguiente.

A) Acuerdos varios de los Concejos Municipales del país: Cartago y Tarrazú. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

B) Consultas Expedientes Legislativos números 25.337. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

C) Informe anual Comité Cantonal de la Persona Joven Cantón de Dota. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

D) Documento del CCDR Dota firmado por Jorge Adrián Ureña Badilla, Presidente, Asunto: Solicitud de Audiencia en sesión para brindar informe de rendición de cuentas del último semestre 2025. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los. correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

E) ADM-0050-2026, firmado por el Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero, donde se adjunta Oficio MD-ACUE-009-2026 firmado por el administrador del acueducto municipal, en dónde se percibe el informe según lo solicito en el oficio 076-2026 de su representada María Elena Naranjo Vargas, Presidenta Directiva AVEQUEDO. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

G) PRE-001-2026 fechado 12 de enero de 2026, firmado por Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto Municipal, Municipalidad de Dota, Asunto: Calendario de fechas importantes para el año 2026. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

H) PRE-007-2026 fechado 30 de enero de 2026, firmado por Maureen Solís Chacón Solicitud de información de ejecución presupuestaria 2025. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

I) María del Mar Madrigal Castro, UNED, Proyecto Estrategias de Bienestar Integral y Salud Mental en la Zona de Los Santos. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero muchas gracias don Alex. Muy bien pasamos al punto número 5, participación de regidores y síndicos. Empezamos por el compañero síndico Jorge Serrano.

ARTICULO V INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

La Presidenta Municipal a.i., Máster Johanna Patricia Solano Montero procede a darle la palabra a cada uno de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión, iniciando por el lado derecho el compañero Jorge.

El Síndico Propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, señorita Vicealcaldesa, a los demás compañeros y compañeras que están en esta sala de sesiones, a todos los que nos siguen en los distintos medios, agradecerle a Dios por un día más, muy feliz y agradecido con la Patria, con este país, ayer se vivió una fiesta democrática y bajo el abstencionismo, fue muy bonito poder ver vecinos, amigos, con diversos colores políticos, pudiendo ejercer el voto, cosa que en muchos países no es posible y acá realmente pues es una bendición, como vi por ahí en una frase de un amigo, nunca hay perdedores cuando se trata de hacer Patria. Entonces eso sería de mi parte el día de hoy, muchas gracias.

La Presidenta Municipal Máster Johanna Patricia Solano Montero muchas gracias, se le da la palabra a la compañera Johanna Chanto.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas:

Muchas gracias, señora presidenta, darles un cordial saludo a todos los presentes, a quienes nos escuchan el día de hoy, primero que nada, darle gracias a Dios por permitirnos tener un día más de vida y también iniciar un nuevo mes. Se copia en forma literal lo expresado por la regidora Chanto Vargas:"

Mensaje de Agradecimiento al Cantón de Dota

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al pueblo del Cantón de Dota por la ejemplar participación ciudadana demostrada en esta jornada electoral, donde un 74,22% de nuestra población acudió a las urnas para ejercer su derecho al voto. Este porcentaje refleja el compromiso, la responsabilidad y el profundo sentido democrático que caracteriza a nuestra gente. Hemos vivido una verdadera fiesta cívica en la que el pueblo de Costa Rica decidió libremente el rumbo que desea para nuestro país.

En nuestro Cantón resultó ganador, bueno, la Fracción de Liberación Nacional reafirmando la identidad Liberacionista que históricamente nos ha distinguido. Sin embargo, más allá de los colores políticos, hoy el mensaje es claro, debemos trabajar unidos para construir, fomentar el diálogo y ponernos de acuerdo en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentamos en las diferentes tendencias políticas. El futuro de nuestros hijos, nietos y bisnietos dependen de nuestra capacidad de actuar con madurez, respeto y responsabilidad.

Hoy más que nunca Costa Rica necesita unión, apertura y voluntad para avanzar. Respaldaremos todas aquellas decisiones que sean en beneficio del país y de nuestra gente y que cuando consideremos que alguna medida no responde al interés colectivo de nuestra gente, lo vamos a manifestar con respeto y firmeza, siempre desde una posición constructiva. Los motivos a seguir trabajando con libertad, trabajar por esas oportunidades que hoy nuestras futuras generaciones necesitan y con más fuerza que nunca, con esperanza y compromiso por una mejor Costa Rica, por el bienestar de nuestro querido cantón, de nuestra gente.

Hoy más que nunca, desde esta curul, compañeros, yo lo siento, aquí tenemos que estar más unidos que nunca, porque nuestro país lo merece, nuestro Cantón lo merece. Y tenemos de verdad que ponernos la mano en el corazón y luchar por nuestra gente. Eso sería, muchas gracias."

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias, se le da la palabra la compañera Vanessa Mata.

La Regidora Propietaria Ana Vanessa Mata Cordero:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, buenas tardes, compañeros y a todos los que nos escuchan por Facebook Live. Darle gracias a Dios, un día más acá y desearles a todos una excelente semana. Eso sería, gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias, se le da la palabra al compañero Henry Jiménez.

El Regidor Propietario a.i. Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Un saludo muy cordial a todos los presentes en esta Sala Magna del Cantón de Dota y a quienes nos escuchan, un saludo fraterno y sincero. Dos cositas importantes. Primero, unirme a las palabras de nuestros compañeros sobre la fiesta vivida ayer de nuestra democracia. Ayer el pueblo habló y por en debemos respetar la voluntad de la mayoría. Dentro de esa manifestación, yo solo pido a las autoridades, aquellas personas que se comprometieron con el pueblo, cumplan con sus promesas, que de verdad haga valer la palabra que dieron para el desarrollo del Cantón y el bienestar de todos los habitantes.

Al igual que la compañera Johanna, creo que es importante la unión de todos los entes para no solamente ser vigilantes del proceso, sino de lo que se vaya a hacer de ahora en adelante. Repito, en bienestar de todos, de todos los habitantes y que no solamente se saquen a personas a votar el día de las elecciones, sino que todos sean visibles en todo momento y en todos los proyectos.

En días anteriores tuve la oportunidad de hablar con una señora que vive en el Cantón, muy preocupada porque del camino de aquí, del centro al Guayabal, me manifestaba que hay un lote baldío ahí, o vacío, que aprovechan para tirar cualquier tipo de basura, botellas, papeles, recortes de cigarros, de todo. Y decía que a ella no le gusta ver el lugar así sucio. Mi pregunta es, ¿ella me hizo la pregunta de quién era el responsable de limpiar eso?, entonces yo lo traigo a colación para ver cómo se puede hacer para que ese lote se limpie. La preocupación es porque esa basura provoca contaminación ambiental, contaminación visual, está en una propiedad privada, entonces no hay responsables directos de quién debe juntar esa basura. Recordar que estamos en el Cantón, uno de los cantones más limpios del país y por ende no debemos perder ese puesto que orgullosamente tenemos en cuanto a la limpieza de nuestro Cantón. Esa sería mi participación. Muchas gracias y buenas tardes.

La Presidenta Municipal Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Se le da la palabra a la compañera Ivonne Fallas.

La Regidora Propietaria a.i. Ivonne Fallas Fallas:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo para todos los que nos encontramos aquí y todos los que nos escuchan. Igual me uno al comentario de mis compañeros la fiesta que vivimos ayer aquí en el Cantón fue bastante pues emotiva no importaba la camiseta que anduviéramos, nos representaba una sola que era la de Costa Rica. De verdad, esta fiesta compartiendo fotos, hasta café de otros partidos nos hacían llegar y eso era, esa es la democracia, esa es la democracia y eso es lo que nos caracteriza a todos los ticos sin importar a qué partido pertenezcamos, pero qué lindo que nuestra democracia la podamos seguir viviendo de una manera de respeto y sobre todo de amor y respeto a nuestra querida Costa Rica.

Me comentaba un habitante de Santa María, hablando de don Henry de la basura que es allá por camino al Guayabal, él me comentaba, pero aquí en el centro, aprovechando ojalá y Susy tome el apunte, de esta quejita, la basura que se está sacando del supermercado del chino que queda aquí a la par de la municipalidad, eso era asco como lo tiene esa gente lavan las cámaras, tiran la sangre, incluso un olor a pescado bastante desagradable en el centro de Santa María; y basura por aquí y basura por allá. Sabemos que los indígenas pues no tienen la cultura de echar la basura de los basureros y eso nos corresponde a nosotros como habitantes de este hermoso Cantón hay unos cargadores también a la parte de la parada de taxis y todos llegan a cargar su teléfono y aparte de eso también dejan latas de Coca-Cola, paquetitos de todo lo que se comen. Entonces, ahí en el puro centro es bastante desagradable para las personas que nos visitan y se quedan viendo ese basurero ahí.

Entonces, tal vez que se les llame la atención o que esos cargadores lo que hacen es una cría de cochinadas y de basura, hasta pañales. Y de verdad que los muchachos que trabajan en el parque trabajan muy, muy bien para mantener ese parque tan bonito como para que el fin de semana, sábado o domingo, eso de asco y de vergüenza de que las personas vengan y se encuentren en eso tan desagradable. Entonces, pienso que una llamada de atención o algo así para los chinitos aquí del supermercado y para la gente que carga los celulares ahí de la parada de taxis. Muchísimas gracias y que esta semana sea una semana de bendición para todos y que recordemos que Costa Rica siempre espera más de nosotros. Buenas tardes.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero buenas tardes. Igual se le da la palabra a la compañera Fiorina Reta.

La Regidora Suplente Ana Fiorina Retana Rojas:
Muchas gracias señora Presidenta. Buenas tardes compañeros y compañeras acá presentes y a todas las personas que nos escuchan. Por hoy no haré uso de mi tiempo. Muchísimas gracias.
La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias, adelante don Alex Valverde.
Edwin Alexander Valverde Elizondo:
Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo para todos los que nos escuchan y los que se encuentran aquí presentes. Igual que mis compañeros, pues, muy contentos de ver las votaciones y de que vivamos en un país en libertad, y pidiéndole a Dios que el gobierno sea un gobierno de unidad, que no sea un gobierno que llegue a disolver sino a unir puentes porque es el bienestar para todo el país. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Pasamos al punto 6, que es informe de presidencia.

ARTICULO VI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero:

Agradecer como a mis compañeros, Dota ha sido uno de los cantones donde se vivió las elecciones presidenciales y la asamblea legislativa de forma pacífica, sin insultarnos por lo menos acá en el centro donde participé, los toldos estaban juntos. Todos los partidos nos respetamos y todo transcurrió conforme a nuestra Constitución, de una manera pacífica. Muchos votantes, gracias a Dios, bajo el abstencionismo. Sí, hay abstencionismo, pero bajo, y ya eso es un gran logro para la democracia de nuestro país. Agradecerle a todo el pueblo de Dota por llevar de una manera auténtica nuestra democracia.

Igualmente, porque este punto se tocará más adelante en la agenda, recordemos que tenemos la finalización del presupuesto el 2025 felicitar a la Administración por su trabajo durante este proceso, ya que este presupuesto se cumplió en tiempo y forma, con todo lo planeado, con todas las proyecciones que se tienen. Agradecer a cada doteño, a cada persona que tiene acá un pedacito de nuestra tierra porque asistieron al llamado de la Administración. Muchos se han ido poniendo al día, acuerdos entre la municipalidad y personas para el pago de recaudaciones que no se efectuaban en un largo periodo. Agradecerles de verdad, porque sin ellos no hubiera podido la administración tener el dinero para cumplir presupuesto 2025. Entonces, agradecerle al pueblo de Dota, recordemos que nuestra municipalidad es pequeña, es nuestro pequeño territorio, y aunque la gente a veces no sepa dónde está ni Dota, nada más Zona de Los Santos, y nos vean a los tres como uno solo Dota tiene una autonomía y nuestra economía depende de nuestras recaudaciones. Entonces, agradecer y seguir instando al Cantón de Dota cada persona a pagar los impuestos municipales, basura, agua, pagarlo de los cementerios municipales. Esto enriquece nuestro pueblo y podemos cumplir con las metas que se han propuesto.

También recordarles para aquellos fieles católicos, y lo hago a título personal, que NO hay sesión del Concejo por tener asueto el próximo lunes 9 de febrero de 2026 otorgado por el gobierno central y todas las instituciones públicas del cantón estarán cerradas incluida esta municipal. También en forma personal porque es mi tiempo y es mi voz, la invitación a las fiestas patronales, invitados a todo el público, tanto aquella gente que vive dentro o fuera de Dota, católicos o no católicos, celebrar con nosotros nuestra fiesta, son fiestas patronales de Nuestra Señora de la Cueva Santa, fiestas que por mucho largo tiempo se han celebrado, este año se tuvieron que mover un fin de semana por las elecciones, hoy es el día de la Candelaria, el día que se le celebra a Nuestra Señora de la Cueva Santa, sin embargo, obviamente por lo que vimos ayer, se trabajó para el próximo fin de semana, entonces cordialmente invitados y que esto sea un motivo de celebración, un motivo de fiestas, de estar felices, por favor no dejemos la basura tirada, siempre se ponen bastantes recipientes de basura alrededor del parque, que es donde hacemos nuestras fiestas, para la basura no la tiremos donde no es, aquellos locales comerciales que han estado trayendo su basura de sus locales al parque, por favor, el parque no es un tiradero, los muchachos del parque necesitan respeto, ya lo hemos tocado muchas veces, y ya muchas personas, y hasta funcionarios municipales me han dicho, entonces por favor respetémoslo, ellos también necesitan respeto, son personas los que trabajan en el parque, entonces, y aquellos apatentados, por favor, su basura también se les recoge, ustedes pagan para que se les recoja, entonces siempre se les va a recoger, no tienen por qué tirarnos al parque, el parque también tiene el mismo día que todos para sacar la basura, entonces es desagradable para ellos también estar llenándose las manos de desperdicios no propios de comida chatarra en el parque, entonces pedirles que por favor esto no pase, en especial el próximo domingo esto genera demasiada basura también, entonces por favor, la basurita en sus basureros, no compliquemos el trabajo de los funcionarios municipales, a ellos también hay que respetarlos, siempre hemos creído en la igualdad, y la igualdad también es el respeto, el respeto hacia todos, como lo vimos ayer, debemos seguirnos respetando, entonces agradecerles, invitarles, y continuar con el orden este próximo fin de semana, viernes seis y finaliza el domingo, lunes nueve, lunes nueve que nos sesionamos, porque esa suerte, eso ya lo hemos hecho el año pasado, lo hemos aprobado, pero recuerden el próximo lunes no tenemos sesión, entonces para mis compañeros también tenerlo presente, el próximo lunes nos sesionamos, y la famosa chinga, que se hace acá en el cierre de las fiestas, y es asueto para todo el personal municipal, y otras instituciones públicas que les dan este día, entonces tener eso presente. Muchas gracias, pasamos al punto número 7, Informe de la Alcaldía Municipal, el señor Adrián Cordero, Alcalde de este

municipio, no se encuentra presente, como les dije anteriormente, lo presentará por escrito a nuestra secretaría. El punto número 8, Informe de la Vicealcaldía Municipal, por lo que le doy la palabra a la Vicealcaldesa Susy Calderón.

ARTICULO VII NFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero no se encuentra presente en la sesión por los motivos indicados al inicio de la presente sesión por parte de la señora Presidenta Municipal a.i. Solano Montero.

ARTICULO VIII INFORME DE LA VICEALCALDIA MUNICIPAL.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas:

Muchísimas gracias, buenas tardes a todos los acá presentes, y también a los que nos escuchen, voy a estar dando bendición de las labores de la semana pasada, como comentan, ya el compañero Alcalde no se encuentra el día de hoy por acá, pero él va a hacer llegar la información que corresponde, igual va a dar el informe en la próxima sesión. Esa semana se estuvo trabajando en el seguimiento, y como se ha estado trabajando en el mes de enero en la planificación, se está iniciando todo el seguimiento de los grupitos organizados, y las reuniones de coordinación que trabajamos para esta semana, ya se reinicia todas las reuniones del grupo coordinador de Ciudad Comercial con el Adulto Mayor, donde se inicia con una planificación para este dos mil veintiséis. Recordarle a la comunidad que este grupo organizador está integrado por miembros de la municipalidad, del Consejo Municipal, de los grupos organizados de la comunidad y sociedad civil.

Entonces, en conjunto se trata de ver las necesidades, identificar acciones y actividades que se pueden hacer, y con eso pues vamos atendiendo este sector. Igualmente se trabaja en acercamiento con ciertas organizaciones para ver si podemos generar proyectos y programas sociales en coordinación con institucionalidad y organizaciones privadas. En esa lista vamos a aprovechar esta sesión para informar que vamos a dar inicio con la recepción de los formularios para toda aquella persona que tenga algún requerimiento de sillas, de ruedas, de bastón, de muletas, nos pueden contactar para darle la información, orientarlos y ayudarles a llenar este formulario. Igual, si conocen de alguna persona, algún vecino, familiar que tenga este requerimiento, pues entonces ya estamos dando inicio a la recepción de esta información para ver si este año tenemos nuevamente la bendición de tener este tipo de donaciones en nuestra comunidad. En esta ocasión, como lo comenté la otra vez, va a ser territorial, entonces vamos a estar ampliando a los otros gobiernos locales para ver si tenemos un mayor alcance de la población con algún tipo de discapacidad.

También esta semana tuvimos la reunión con la Mesa de Articulación que les comentaba, era el tema de Fuerza Pública, instituciones, asociaciones de desarrollo que analizan el tema de seguridad y toman líneas de acción para ir atendiendo lo que nos agobia. Lamentablemente, tengo que informar que en esta primera reunión no hubo participación de nadie, entonces, hacer un llamado de atención a los que son miembros de la mesa de articulación para que se retome el tema. Yo sé que a veces tienen que sacarle su tiempo, son reuniones, el proceso a veces no es tan fácil, pero si no lo hacemos, después no se vale decir que es que la seguridad, porque si no somos parte, tampoco podemos identificar qué es lo que nos está pasando. Entonces, hacer un llamado a los que son miembros de estas mesas de articulación para que participen en ellas.

También tengo un mensaje que está dando la compañera Solano con relación al Presupuesto del 2025, que se ejecutó de una manera efectiva, con una buena planificación, una gestión apropiada y, pues,

dichosamente tuvimos muy buenos resultados. Externar también un agradecimiento a los funcionarios municipales que nos ayudó mucho a que esto se pueda lograr y que se pueda llevar a cabo como lo queremos y, de verdad, de una manera efectiva. Entonces, por ahí, externarle a los compañeros ese agradecimiento y también a la comunidad de Dota por acatar ese llamado cuando lo necesitábamos, porque esto es un tema que todos somos parte de, todos ponemos nuestro granito de arena y el pueblo de Dota respondió de una manera muy positiva también y tenemos que externar ese agradecimiento también de que cuando los llamamos, pues, ellos nos dan esa respuesta oportuna y que nos llegan a dejar estos resultados de este 2025 con temas de presupuesto.

El tema de la basura, como comentaba también Johanna, hay que estudiar los dos casitos un poquito más, nos vamos a dejar la nota por acá. En el caso de los basureros clandestinos, que llamamos algo así, es importante saber quién es el dueño de la propiedad para que nos ayude también a limitarla bien, porque es que, si damos los espacios para que se haga eso, lamentablemente va a pasar, va a pasar porque no toda la basura se recoge al mismo tiempo. Hay un tipo de basura no tradicional que no se recoge semanalmente en los camiones y se tiene que dar un trato especial y hay que esperar que venga un contenedor solamente para ese tipo de desechos que son los desechos constructivos y demás, pero sí es un tema de involucrarnos todos como sociedad, un tema nuestro como municipalidad de dar el servicio, de que el servicio se cumpla oportunamente, que hagan sus recorridos donde corresponde, pero también de sociedad con el tema de notificar, de cuidar nuestro patio, cuidamos nuestro patio, con solo eso yo creo que aportamos mucho y a todos los compañeros colaboradores encargados también les colaboramos en mucho, pero también aquí lo importante es tema educación de cada uno de nosotros con este tema.

También el día de ayer domingo que se llevaron a cabo las elecciones nacionales con la democracia se dio donde se tomó una decisión y tenemos pues que seguir trabajando y seguir haciendo y aportando nuestro granito de arena y pues respetar las voluntades y felicitar a los que se vieron favorecidos en estas elecciones y pues de nuestra parte toda la anuencia en seguir trabajando y colaborando de la forma que lo hemos hecho con toda la disponibilidad en lo que nos queda de Administración. Eso sería de momento, muchísimas gracias.

La presidenta Municipal a.m. Máster Johanna Patricia Solano Montero Gracias, seguimos con el punto número 9 de la agenda, mociones y acuerdos, mociones a lo que se reporta a mi persona por parte de nuestro secretario don Alex, no fueron presentados en tiempo y forma ninguno el día viernes antes de las diez, eso por ya una enorme estabilidad dentro de este Concejo. Entonces continuamos con los acuerdos.

Tenemos dos acuerdos, dos temas, acuerdos que tomar. El número uno es el señalamiento de una sesión extraordinaria para el seis de febrero, eso quiere decir este vienes a la 1 p.m. como máximo, puede ser una hora, entendamos que sí está por reglamento, para atender, eso no quiere decir que los que vayamos a atender tienen una hora para hablar, tienen veinte minutos, pero por aquello de preguntas y demás, en la sesión extraordinaria, aclaro, se es para atender al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Dota para que brinden un informe ¿Es el informe verdad? El informe de la rendición de cuentas que se les solicita a ellos cada tres meses y ya les corresponde brindárnoslo. Entonces, para aprobar y hacer la sesión extraordinaria el seis de febrero, que es el próximo viernes a la 1 p.m., y este quede en firme, por favor, le solicito a los regidores que tienen voto, por favor, voten primero, perdón, tienen algo en relación a este tema, esta solicitud que también está en su escuadrón virtual, no, esto es un problema, entonces, ahora continuamos con la votación, para votar y que quede en firme, por favor, este viernes a la 1 p.m., les solicitaría a los compañeros que tienen voto, por favor, votar, si lo tienen bien, y si es negativo su votación, hagan la debida explicación

conforme a la ley del reglamento. Okey, ninguno. Entonces, les solicito la votación para que quede aprobada y en firmeza. Cinco de cinco, don Alex, quedó aprobada y en firme, sesión extraordinaria, el seis de febrero a la 1 p.m. (ver acuerdo en Artículo X de esta misma sesión).

ARTICULO IX: MOCIONES Y ACUERDOS.

No se presentó ninguna moción para la presente sesión.

ARTICULO X: SE SEÑALA SESION EXTRAORDINARIA CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE DOTA, EL DIA VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026, 1 P.M. EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA, TEMA UNICO A TRATAR: RENDICION DE CUENTA INFORME ECONOMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025". El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) de los regidores propietarios presentes en la sesión; con base al documento remitido y firmado digitalmente por Jorge Adrián Ureña Badilla, Presidente CCDRD, **acuerda:** Señalar sesión extraordinaria el viernes 6 de febrero de 2026, a la trece horas (1 p.m.) en punto, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota, con el fin de tratar como tema único: "Presentación de Rendición de Cuenta Informe Económico del Segundo Semestre del año 2025, CCDRD." Remítase copia al señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero, para los fines pertinentes. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero el otro tema es la presentación de la Liquidación Presupuestaria 2025. Vamos a abordar primero la expensa de comisión de trámite de la presentación de la liquidación presupuestaria 2025, recordemos que eso es un tipo de informe de conocimiento que el dinero fue ejecutado en tiempo y forma según lo planeado, eso fue lo que se hizo, gracias a la Administración, el buen manejo con la comunidad y la buena aceptación de la comunidad también de ponerse al día con los pagos. Entonces, primero para la dispensa de, perdón, otra vez, ¿tiene alguno algo en relación a esta presentación? Don Henry, le doy la palabra.

El Regidor Propietario a.i. Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández muchas gracias, señora Presidenta. Nada más quiero acotar aquí dos aspectos importantes: Uno es que la liquidación presupuestaria muestra la muy buena ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de regresos. Recordar que nada más, por ejemplo, en la Junta Vial lo que no se pudo ejecutar fue los recursos que ingresaron en el último mes, verdad que no hubo tiempo porque ya se venía todo el tema de fin de año, y la parte que no dio el Estado aduciendo de que se vendió menos combustible en el 2025, eso sí, ¿verdad? Dos: Y la otra parte es agradecerles profundamente a los municipios que se acercaron a la municipalidad para honrar sus deudas con respecto a los impuestos y también a aquellos que pagan puntualmente los impuestos que les corresponden gracias a ello se hizo una buena recaudación de impuestos y eso permitió que la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de regresos fuese muy, pero muy significativa. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Para hacer la dispensa primero de trámite de comisión de la liquidación de presupuesto en el 2025, les solicito a los compañeros que tienen voto el día de hoy, por favor, votar. Cinco de cinco, don Alex y en firme.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) regidores propietarios presentes en la sesión, **acuerda:** Dispensar de trámite de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2025 indicada en el Oficio PRE-007-2026 de fecha 30 de enero de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota y presentado por el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero: SOBRE INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2025

Y QUE ABARCA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES ES POR UN MONTO DE **₡496.262.047,74** (cuatrocientos noventa y seis millones doscientos sesenta y dos mil cuarenta y siete con 74/100), DISTRIBUIDA EN SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO DE **₡375.902.886,17** (trescientos setenta y cinco millones novecientos dos mil ochocientos ochenta y seis coln17/100), OBTENIENDO AL CIERRE DE PERIODO UN SUPERAVIT LIBRE POR **₡120.359.161,57** (ciento veinte millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y uno colones con 57/100)**. Acuerdo definitivamente aprobado.**

La Presidenta Municipal a.i. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. Ahora para que quede aprobado y en firme esta liquidación, le solicito nuevamente a los compañeros que tienen voz y voto que, por favor, se pronuncien respecto con su voto. Cinco de cinco don Alex quedando así debidamente aprobada la presentación y aprobación de la liquidación presupuestaria de 2025 y en firme (ver acuerdo Artículo XI de esta misma sesión).

ARTICULO XI: ACUERDO DE APROBACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA OFICIO PRE-007-2026. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), **Acuerda**: Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2025 indicada en el Oficio PRE-007-2026 de fecha 30 de enero de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota y presentado por el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero: SOBRE INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2025 Y QUE ABARCA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES ES POR UN MONTO DE **₡496.262.047,74** (cuatrocientos noventa y seis millones doscientos sesenta y dos mil cuarenta y siete con 74/100), DISTRIBUIDA EN SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO DE **₡375.902.886,17** (trescientos setenta y cinco millones novecientos dos mil ochocientos ochenta y seis coln17/100), OBTENIENDO AL CIERRE DE PERIODO UN SUPERAVIT LIBRE POR **₡120.359.161,57** (ciento veinte millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y uno colones con 57/100)**. Acuerdo definitivamente aprobado.**

Misma que se detalla a continuación:

Introducción

Atendiendo las disposiciones de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos 4.3.4, 4.3.15, 4.3.16, 4.3.18 de la Contraloría General de la República, se presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria con corte al 31 de diciembre del 2025, dentro de la ejecución de los recursos del mes de diciembre se encuentran incluidos compromisos presupuestarios, en atención a lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal.

La liquidación presupuestaria es una práctica que se realiza las instituciones que contienen presupuestos públicos, determinando el resultado de ejecución al terminar el ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año, donde se obtienen resultados a nivel financiero como déficit o superávit.

Los compromisos presupuestarios constituyen una obligación que asume la Municipalidad con terceros al final de un determinado período, es decir, se reconoce que se debe pagar una suma de dinero que se

registrará como parte de los gastos de ese mismo período. En ese sentido, el artículo 113 del Código Municipal permite que los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina, puedan liquidarse o reconocerse dentro del término de los seis meses siguientes al 31 de diciembre, sin que la autorización para ejecutarlos deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

En otras palabras, dicha figura permite que el nivel de ejecución de los gastos en el año se incremente al sumarse los compromisos presupuestarios, sin que esas obligaciones hubiesen completado el proceso de ejecución.

Presupuestos Aprobados

Concepto	Monto aprobado
Presupuesto Inicial	₡2.009.144.094,08
Presupuesto Extraordinario 0 (Superávit Específico)	₡13.700.876,57
Presupuesto Extraordinario 0 (Partidas Específicas 2025)	₡18.095.166,00
Presupuesto Extraordinario N.° 1	₡748.583.808,06
Presupuesto Extraordinario N.° 2	₡6.613.066,71
TOTAL PRESUPUESTOS APROBADOS	₡2.796.137.011,42

Para el periodo económico 2025, la Municipalidad de Dota contó con un presupuesto institucional aprobado mediante el presupuesto inicial y presupuestos extraordinarios tramitados durante el ejercicio económico, conforme a la normativa vigente.

El presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal ascendió a la suma de ₡2.009.144.094,08. Durante el periodo se incorporaron recursos adicionales mediante presupuestos extraordinarios financiados con superávit específico, partidas específicas y otras fuentes de financiamiento, según el siguiente detalle:

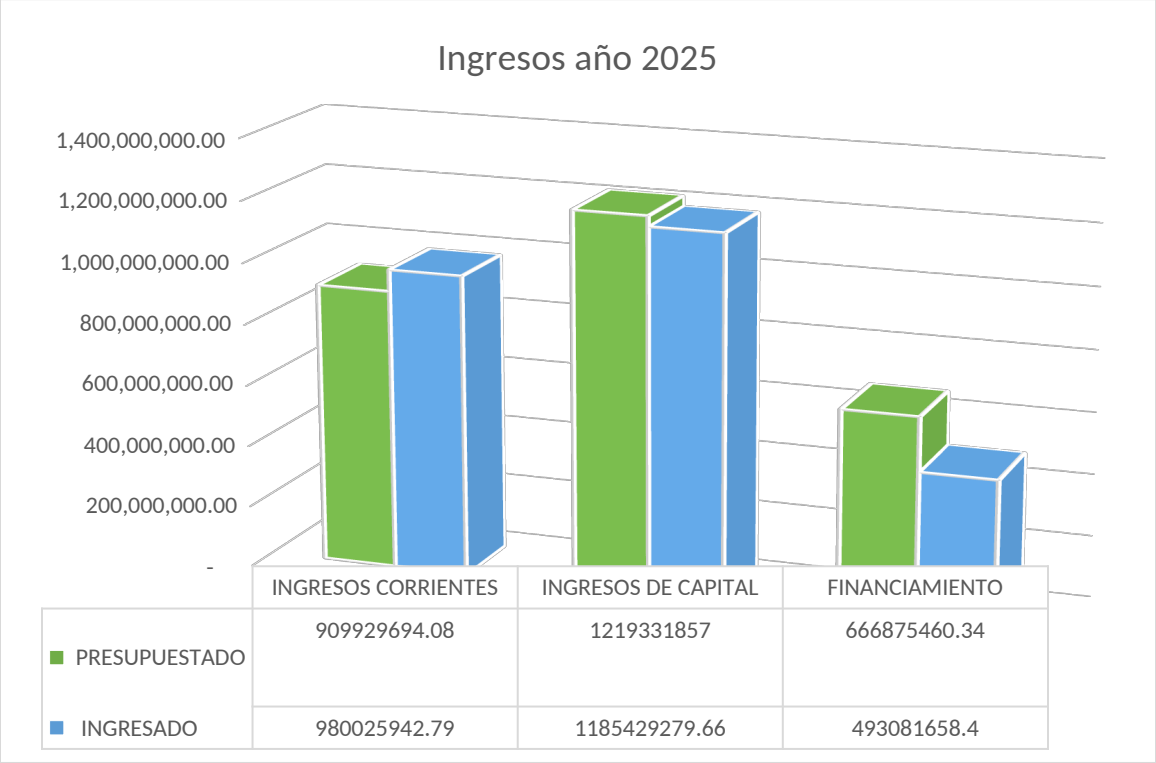
- Presupuesto Extraordinario N.° 0 (Superávit Específico): ₡13.700.876,57
- Presupuesto Extraordinario N.° 0 (Partidas Específicas 2025): ₡18.095.166,00

- Presupuesto Extraordinario N.° 1: ₡748.583.808,06
- Presupuesto Extraordinario N.° 2: ₡6.613.066,71

Como resultado de lo anterior, el total de presupuestos aprobados para el periodo 2025 asciende a ₡2.796.137.011,42, monto que constituye la base inicial para el análisis de la ejecución presupuestaria institucional.

Análisis de la Ejecución de Ingresos

	PRESUPUESTADO	INGRESADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	909.929.694,08	980.025.942,79	107,70%
INGRESOS DE CAPITAL	1.219.331.857,00	1.185.429.279,66	97,22%
FINANCIAMIENTO	666.875.460,34	493.081.658,40	73,94%
TOTAL GENERAL	**2.796.137.011,42**	**2.658.536.880,85**	**95,08%**



Durante el periodo económico 2025, la Municipalidad de Dota presentó una ejecución global de ingresos del 95,08%, equivalente a ₡2.658.536.880,85 recaudados de un presupuesto definitivo de ₡2.796.137.011,42, lo cual evidencia un comportamiento favorable en la gestión financiera institucional.

Los ingresos corrientes alcanzaron una ejecución del 107,70%, destacándose principalmente el comportamiento de los ingresos tributarios, los cuales superaron lo presupuestado en un 23,87%, producto del fortalecimiento de la gestión de cobro, actualización de bases de datos, seguimiento a morosidad y aplicación oportuna de intereses y multas.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, principal fuente tributaria municipal, registró una ejecución del 116,14%, reflejando una mejora sustancial en la recaudación y en los mecanismos de control tributario implementados durante el periodo.

De igual forma, los ingresos por patentes municipales alcanzaron un nivel de ejecución del 127,95%, evidenciando un dinamismo económico local y una mayor formalización de actividades comerciales.

En cuanto a los ingresos no tributarios, se obtuvo una ejecución del 98,89%, con leves desviaciones principalmente asociadas a la facturación del servicio de agua potable y a variaciones en el consumo, sin que ello afectara la estabilidad financiera institucional.

Respecto a los ingresos de capital, se registró una ejecución del 97,22%, destacándose la transferencia del MOPT Ley 8114, cuya ejecución alcanzó un 98,65%, mientras que las partidas específicas Ley 7755 no fueron giradas durante el periodo económico.

Finalmente, los recursos de vigencias anteriores alcanzaron una ejecución del 73,94%, situación atribuible a la programación financiera de proyectos que continúan en ejecución y cuyos recursos serán incorporados mediante presupuestos extraordinarios posteriores.

Ejecución del Gasto por Programas

Los egresos municipales, conforme a la normativa, son la erogación o salida de recursos financieros, en respuesta a los compromisos adquiridos de algún bien, material o servicio recibido, que debe previamente estar proyectado en el presupuesto de egresos para ser aplicado a la cuenta respectiva, dado que el presupuesto es el instrumento de control a través del cual se vigilan los gastos que se ejecutan y para el periodo del año 2025 se tienen los siguientes resultados.

Durante el periodo económico 2025, la Municipalidad de Dota registró una ejecución del gasto por ₡2.336.036.813,61, equivalente al 83,55% del presupuesto definitivo de ₡2.796.137.011,42. La ejecución se concentró principalmente en el Programa III Inversiones, el cual representa el 69,92% del total ejecutado institucional, reflejando la priorización de proyectos y obras municipales.

El Programa I y el Programa II muestran niveles de ejecución del 88,76% y 84,56% respectivamente, consistentes con el comportamiento normal de operación institucional y prestación de servicios comunales.

Por su parte, el Programa IV Partidas Específicas presenta una ejecución del 12,20%, asociada a que los recursos se encuentran altamente comprometidos (98,78% del ejecutado del programa) y a que la ejecución efectiva depende de condiciones externas o trámites específicos.

RESUMEN EJECUCION POR PROGRAMAS					
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO SIN COMPROMISOS	COMPROMISOS	EJECUTADO 2025	EJECUTADO
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	345.993.655,11	291.820.102,65	15.274.730,12	307.094.832,77	88,76%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	463.132.377,58	360.391.712,24	31.233.782,53	391.625.494,77	84,56%
PROGRAMA III INVERSIONES	1.955.214.936,17	983.798.132,90	649.640.384,18	1.633.438.517,08	83,54%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	31.796.042,57	47.171,10	3.830.797,89	3.877.968,99	12,20%

TOTAL GENERAL	**2.796.137.011,43**	**1.636.057.118,89**	**699.979.694,72**	**2.336.036.813,61**	**83,55%**

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	COMPROMISOS	EJECUTADO 2025	% EJECUTADO	% COMPROMETIDO
REMUNERACIONES	659.498.563,36	607.425.797,12	12.614.973,45	620.040.770,57	94,02%	2,03%
SERVICIOS	324.710.856,54	224.270.945,43	48.598.834,73	272.869.780,16	84,03%	17,81%
MATERIALES Y SUMINISTROS	184.443.847,83	70.082.199,75	53.535.656,12	123.617.855,87	67,02%	43,31%
INTERESES Y COMISIONES	56.935.601,35	48.829.272,44	-	48.829.272,44	85,76%	0,00%
BIENES DURADEROS	1.259.206.008,12	405.891.048,81	574.785.425,00	980.676.473,81	77,88%	58,61%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.968.578,74	53.702.649,84	10.444.805,42	64.147.455,26	75,50%	16,28%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00	100,00%	0,00%
AMORTIZACION	224.373.555,49	223.855.205,50	-	223.855.205,50	99,77%	0,00%
TOTAL GENERAL	**2.796.137.011,43**	**1.636.057.118,89**	**699.979.694,72**	**2.336.036.813,61**	**83,55%**	**29,96%**

Ejecución del gasto por partida

Durante el periodo económico 2025, la Municipalidad de Dota ejecutó recursos por un monto total de ₡2.336.036.813,61, equivalente al 83,55% del presupuesto definitivo institucional.

La mayor concentración del gasto se presentó en la partida de Bienes Duraderos, la cual representa el 41,98% del total ejecutado, asociada principalmente a proyectos de inversión en infraestructura municipal financiados con recursos del MOPT Ley 8114.

La partida de Remuneraciones alcanzó una ejecución del 94,02%, evidenciando estabilidad en el gasto corriente y adecuado control de la planilla institucional.

En cuanto a Servicios, se obtuvo una ejecución del 84,03%, mientras que Materiales y Suministros registró un 67,02%, manteniendo un nivel significativo de compromisos pendientes asociados a procesos de contratación en ejecución al cierre del periodo.

Las Transferencias Corrientes reflejan una ejecución del 75,50%, mientras que la Amortización de la deuda alcanzó un nivel de ejecución del 99,77%, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras municipales.



	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS
PRESUPUESTADO	345993655.11	463132377.58	1955214936.17	31796042.565
EJECUTADO SIN COMPROMISOS	291820102.651	360391712.238	983798132.9	47171.1
COMPROMISOS	15274730.12	31233782.53	649640384.18	3830797.89

Al 31 de diciembre de 2025, la Municipalidad de Dota mantiene compromisos debidamente registrados en el sistema institucional por un monto total de ₡699.979.694,72.

Dichos compromisos corresponden principalmente a procesos de contratación administrativa en trámite, ejecución de obras públicas, órdenes de compra y servicios pendientes de facturación, los cuales se encontraban formalmente comprometidos al cierre del periodo, sin que se hubiese producido aún el devengo correspondiente.

Los compromisos serán atendidos con cargo al presupuesto del periodo 2026, conforme al principio de anualidad presupuestaria y a la normativa vigente.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria por Programa

Programa I

Dirección y Administración General

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO SIN COMPROMISOS	COMPROMISOS	EJECUTADO 2025	EJECUTADO	COMPROMETIDO
ADMINISTRACION	235.220.863,81	213.985.249,86	4.216.655,77	218.201.905,63	92,76%	1,93%
AUDITORIA INTERNA	28.204.212,56	26.532.202,95	613.268,93	27.145.471,88	96,25%	2,26%
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	82.568.578,74	51.302.649,84	10.444.805,42	61.747.455,26	74,78%	16,92%
TOTAL GENERAL	**345.993.655,11**	**291.820.102,65**	**15.274.730,12**	**307.094.832,77**	**88,76%**	**4,97%**

Análisis Técnico

El Programa I presentó un nivel de ejecución del 88,76%, reflejando una gestión administrativa estable y acorde con las necesidades operativas institucionales.

La mayor proporción del gasto se concentró en remuneraciones, cargas sociales y servicios administrativos esenciales, lo cual permitió garantizar la continuidad del funcionamiento municipal durante el periodo.

El nivel de compromisos pendiente (₡15.274.730,12) corresponde principalmente a obligaciones administrativas debidamente registradas al cierre del ejercicio 2025.

En términos generales, el programa evidencia eficiencia en la ejecución del gasto corriente, sin afectar la prestación de los servicios internos ni el cumplimiento de las funciones sustantivas de la administración municipal.

Programa II

Servicios Comunales

RESUMEN EJECUCION PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES						
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO SIN COMPROMISOS	COMPROMISOS	EJECUTADO 2025	EJECUTADO	% COMPROMETIDO
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	37.123.009,99	27.888.483,20	548.350,43	28.436.833,63	76,60%	1,93%
RECOLECCION DE BASURA	133.489.131,12	123.723.683,34	4.078.402,70	127.802.086,04	95,74%	3,19%
CEMENTERIOS	17.557.624,25	7.087.329,28	7.171.936,12	14.259.265,40	81,21%	50,30%
PARQUES OBRAS DE ORNATO	40.119.687,93	12.733.883,96	7.743.946,15	20.477.830,11	51,04%	37,82%
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTAROS (INDER)	2.000.000,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00	100,00%	0,00%
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTAROS (PERSONA JOVEN)	16.934.120,71	7.265.740,00	5.257.610,00	12.523.350,00	73,95%	41,98%
ACUEDUCTO	209.252.619,69	178.157.300,25	5.898.577,13	184.055.877,38	87,96%	3,20%
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3.668.713,59	459.252,21	513.000,00	972.252,21	26,50%	52,76%
ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	2.987.470,30	1.076.040,00	21.960,00	1.098.000,00	36,75%	2,00%
TOTAL GENERAL	**463.132.377,58**	**360.391.712,24**	**31.233.782,53**	**391.625.494,77**	**84,56%**	**7,98%**

Análisis Técnico

El Programa II alcanzó una ejecución del 84,56%, manteniendo niveles adecuados de prestación de servicios comunales durante el periodo económico.

Los compromisos no devengados por ₡31.233.782,53 corresponden a servicios contratados y órdenes de compra en proceso de cierre administrativo, debidamente registrados en el sistema financiero institucional.

El comportamiento del programa evidencia una gestión eficiente de los servicios municipales, garantizando continuidad operativa y uso racional de los recursos públicos.

Programa III

Inversiones

RESUMEN EJECUCION PROGRAMA III INVERSIONES						
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO SIN COMPROMISOS	COMPROMISOS	EJECUTADO 2025	EJECUTADO	% COMPROMETIDO
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	1.747.321.448,55	847.805.453,81	624.525.174,23	1.472.330.628,04	84,26%	42,42%
CATASTRO	153.844.602,48	110.780.273,82	19.696.897,19	130.477.171,01	84,81%	15,10%
UTILIDAD RECOLECCION DE BASURA	13.348.913,11	13.247.780,25	100.822,76	13.348.603,01	100,00%	0,76%
UTILIDAD ASEO DE VIAS	4.949.734,67	320.131,28	-	320.131,28	6,47%	0,00%
UTILIDAD PARQUES Y OBRAS ORNATO	2.777.136,38	2.562.570,49	-	2.562.570,49	92,27%	0,00%
UTILIDAD CEMENTERIO	1.350.345,46	-	-	-	0,00%	0,00%
UTILIDAD ACUEDUCTO	27.722.755,52	9.081.923,25	5.317.490,00	14.399.413,25	51,94%	36,93%
CONSTRUCCION ACERAS (LEY 9976 ART. 13)	3.900.000,00	-	-	-	0,00%	0,00%
TOTAL GENERAL	**1.955.214.936,17**	**983.798.132,90**	**649.640.384,18**	**1.633.438.517,08**	**83,54%**	**39,77%**

Análisis Técnico

El Programa III constituye el eje principal de la ejecución presupuestaria institucional, representando el 69,92% del total ejecutado durante el periodo 2025.

El nivel de ejecución del 83,54% se considera favorable, considerando la naturaleza de los proyectos de inversión, los cuales dependen de:

- procesos de contratación administrativa,
- condiciones climáticas,
- plazos técnicos de ejecución, y
- trámites de aprobación y fiscalización externa.

El monto de compromisos no devengados (₡649.640.384,18) corresponde principalmente a obras y contratos adjudicados cuya ejecución física continúa durante el periodo 2026.

Programa IV

Partidas Específicas

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO SIN COMPROMISOS	COMPROMISOS	EJECUTADO 2025	EJECUTADO	% COMPROMETIDO
BIENES DURADEROS	31.796.042,57	47.171,10	3.830.797,89	3.877.968,99	12,20%	98,78%
TOTAL GENERAL	**31.796.042,57**	**47.171,10**	**3.830.797,89**	**3.877.968,99**	**12,20%**	**98,78%**

Análisis Técnico

El Programa IV presentó una ejecución del 12,20%, situación que obedece principalmente a factores externos a la gestión municipal.

No obstante, el programa mantiene un alto nivel de compromiso (98,78%), evidenciando que los recursos se encuentran debidamente programados y registrados para su ejecución una vez cumplidas las condiciones correspondientes.

Conclusiones

1. La Municipalidad de Dota ejecutó durante el periodo económico 2025 un presupuesto definitivo de ₡2.796.137.011,42, alcanzando una ejecución total de ₡2.336.036.813,61, equivalente al 83,55%, lo cual evidencia una gestión financiera responsable y acorde con los principios de eficiencia y razonabilidad del gasto público.

2. La ejecución de los ingresos institucionales alcanzó un 95,08%, registrándose una recaudación total de ₡2.658.536.880,85, comportamiento que refleja una mejora significativa en la gestión de cobro, especialmente en los ingresos tributarios, los cuales superaron lo presupuestado en un 23,87%.

3. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, principal fuente de financiamiento municipal, presentó una ejecución del 116,14%, resultado asociado al fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento a la morosidad, actualización de bases de datos y aplicación oportuna de intereses y multas.

4. Los ingresos corrientes alcanzaron una ejecución superior al 100% (107,70%), situación que contribuyó positivamente a la sostenibilidad financiera institucional.

5. En materia de gasto, la ejecución se concentró principalmente en el Programa III – Inversiones, el cual representó el 69,92% del total ejecutado, evidenciando la priorización de proyectos de infraestructura y desarrollo local, financiados principalmente con transferencias de capital y recursos específicos.

6. La ejecución por partidas muestra una adecuada asignación de recursos hacia bienes duraderos, que representaron el 41,98% del total ejecutado, consolidando el enfoque municipal hacia la inversión pública.

7. Al cierre del periodo se registraron compromisos no devengados por ₡699.979.694,72, los cuales corresponden principalmente a procesos de contratación administrativa en ejecución, obras públicas y órdenes de compra debidamente formalizadas, cuya ejecución continuará durante el ejercicio económico 2026.

8. En cuanto al superávit institucional, se determinó un monto total presupuestado de ₡666.875.460,34, del cual se incorporaron y ejecutaron ₡493.081.658,40, equivalente al 73,94%, manteniéndose saldos disponibles tanto en superávit libre como específico, los cuales no representan pérdida de recursos, sino disponibilidades sujetas a incorporación futura conforme a la normativa vigente.

9. La información financiera presentada mantiene coherencia entre los registros presupuestarios, contables y bancarios, respaldada mediante las conciliaciones respectivas, garantizando la razonabilidad y confiabilidad de las cifras reportadas.

Resultado de Liquidación Presupuestaria 2025

El superávit especifico, se compone de todos los recursos de aplicación específica para dar continuidad a los proyectos que quedaron sin ejecutar al cierre periodo 2025 o a nuevos proyectos. El superávit especifico se compone de las transferencias de ley a instituciones, partidas específicas Ley N°7755, servicios municipales, Ley N°8114, entre otras leyes.

Y el superávit libre se compone de todos los recursos de aplicación libre que no se ejecutaron en su totalidad o que ingresaron de más al cierre del periodo, según lo proyectado. Este se puede asignar para proyectos de la administración o a proyectos de catastro. Cabe destacar que el ingreso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles la Contraloría General de la República lo reclasificó como Superávit Libre.

El resultado del periodo de la Liquidación Presupuestaria 2025, es por un monto de ₡496.262.047,74 (cuatrocientos noventa y seis millones doscientos sesenta y dos mil cuarenta y siete 74/100), distribuida en Superávit Especifico del periodo de ₡375.902.886,17 (trescientos setenta y cinco millones novecientos dos mil ochocientos ochenta y seis colones con 17/100), obteniendo al cierre de periodo un Superávit Libre por ₡120.359.161,57 (ciento veinte millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y uno colones con 57/100).

Se adjunta el anexo del detalle del resultado de la liquidación.

ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE DOTA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	**₡2.796.137.011,43**	**₡2.800.001.411,58**
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	**₡2.796.137.011,43**	**₡2.336.036.813,61**
Gastos ejecutados		₡1.636.057.118,89
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡699.979.694,72
RESULTADO DEL PERIODO		**₡463.964.597,97**

Menos: Saldos con destino específico del periodo	₡374.772.475,43
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO	**₡89.192.122,54**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	971.196,18		₡971.196,18
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	22.646.347,80		₡22.646.347,80
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Ley Nº 7729	Ley Nº 7729	485.598,08		₡485.598,08
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	Ley 7794	1.406.857,80		₡1.406.857,80
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°9303	Ley N°9303	958.042,23		₡958.042,23
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº7788	Ley Nº7788	122.197,50		₡122.197,50
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº7788	Ley Nº7788	769.844,25		₡769.844,25
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº7788	Ley Nº7788	3.026.394,63		₡3.026.394,63
Mantenimiento y consevación caminos vecinales aporte IFAM	Ley 6909	Impuesto al ruedo	58.439,94		₡58.439,94
Atencion de Emergencias Cantonales	Fondos Propios		920.546,81		₡920.546,81
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	Ley Nº 8114	Ley Nº 8114	258.723.846,22		₡258.723.846,22
Proyectos y programas para la	Ley 8261	Ley 8261			₡905.452,71

Persona Joven			905.452,71		
Fondo Aseo de Vías	Codigo Municipal	Codigo Municipal	9.196.649,62		₡9.196.649,62
Fondo recolección de basura	Codigo Municipal	Codigo Municipal	11.303.155,52		₡11.303.155,52
Fondo Acueducto	Codigo Municipal	Codigo Municipal	24.971.240,81		₡24.971.240,81
Fondo cementerio	Codigo Municipal	Codigo Municipal	4.955.692,01		₡4.955.692,01
Fondo de parques y obras de ornato	Codigo Municipal	Codigo Municipal	23.528.065,74		₡23.528.065,74
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Ley 7755	9.822.907,58		₡9.822.907,58
TOTAL			**₡374.772.475,43**	**₡0,00**	**₡374.772.475,43**

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
₡89.192.122,54	**₡0,00**	**₡89.192.122,54**

ANEXO N.° 3

MUNICIPALIDAD DE DOTA

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas:

1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.

2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto asi como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.

3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS						
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido *-En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado-*	Programa	Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Observaciones
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.° 7729		195.000.000,00	226.462.607,98	I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes ONT	1.779.028,00			1.779.028,00	
					I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Consejo Nacional de Rehabilitación	3.782.898,05			3.782.898,05	
					I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Comité Deportes	16.368.616,63			16.368.616,63	
					I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Registro Nacional	3.558.055,99			3.558.055,99	
					I Administracion:	0 -	18.687.	18.687.5			

					Administracion	Remuneraciones	554,53	54,53			
					III Inversiones: Catastro	0 - Remuneraciones	77.169.232,14	77.169.232,14			
					III Inversiones: Catastro	1 - Servicios	25.945.832,76	25.945.832,76			
					III Inversiones: Catastro	2 - Materiales y suministros	2.732.163,22	2.732.163,22			
					III Inversiones: Catastro	5 - Bienes Duraderos	3.296.410,02		3.296.410,02		
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros Impuestos a la Propiedad			4.156,57							
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		28.318.068,57	42.738.408,32	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	28.318.068,57	28.318.068,57			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		90.000.000,00	115.153.614,02	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	15.826.202,85	15.826.202,85			
					I Administracion: Administracion	1 - Servicios	18.229.269,04	18.229.269,04			
					I Administracion: Administracion	5 - Bienes Duraderos	2.095.807,50		2.095.807,50		
					I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Comité Deportes	10.670.167,25			10.670.167,25	
					I Administracion: Auditoria Interna	0 - Remuneraciones	26.188.644,99	26.188.644,99			
					I Administracion: Auditoria Interna	1 - Servicios	956.826,89	956.826,89			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)		15.894.514,28	22.567.793,93	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	15.894.514,28	15.894.514,28			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.		1.462.369,05	2.684.344,05	I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Parques Nacionales	921.292,50			921.292,50	
					I Administracion:	6 -	146.2			146.236,	

					Transferencias	Transferencias Corrientes Conagebio	36,91			91	
					II Servicios: Protección del Medio Ambiente	1 - Servicios	148.572,59	148.572,59			
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua		268.932.555,23	238.156.909,52	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	44.356.408,84	44.356.408,84			
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua		8.295.000,00	10.490.391,24	II Servicios: Acueducto	0 - Remuneraciones	95.303.383,56	95.303.383,56			
					II Servicios: Acueducto	1 - Servicios	53.104.955,44	53.104.955,44			
					II Servicios: Acueducto	2 - Materiales y suministros	12.153.552,77	12.153.552,77			
					II Servicios: Acueducto	3 - Intereses y Comisiones	4.669.251,03	4.669.251,03			
					II Servicios: Acueducto	5 - Bienes Duraderos	11.311.978,45		11.311.978,45		
					II Servicios: Acueducto	8 - Amortización	7.064.418,30	7.064.418,30			
					III Inversiones: Utilidad para el desarrollo del Servicio de Acueducto	1 - Servicios	3.876.000,00	3.876.000,00			
					III Inversiones: Utilidad para el desarrollo del Servicio de Acueducto	5 - Bienes Duraderos	10.523.413,25		10.523.413,25		
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes			3.610.804,30							
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio		13.503.454,58	13.864.616,59	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	2.025.518,19	2.025.518,19			
					II Servicios: Cementerio	0 - Remuneraciones	6.982.959,65	6.982.959,65			
					II Servicios: Cementerio	1 - Servicios	248.080,86	248.080,86			
					II Servicios: Cementerio	2 - Materiales y suministros					
					III Inversiones: Utilidad para el	5 - Bienes Duraderos					

					desarrollo del Servicio de Cementerio						
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura		173.535.870,44	180.132.972,83	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	26.697.826,21	26.697.826,21			
					II Servicios: Recolección de Basura	0 - Remuneraciones	47.368.475,24	47.368.475,24			
					II Servicios: Recolección de Basura	1 - Servicios	74.410.491,46	74.410.491,46			
					II Servicios: Recolección de Basura	2 - Materiales y suministros	105.706,80	105.706,80			
					II Servicios: Recolección de Basura	5 - Bienes duraderos	350.000,00	350.000,00			
					II Servicios: Recolección de Basura	6 - Transferencias Corrientes	2.400.000,00	2.400.000,00			
					II Servicios: Recolección de Basura	8 - Amortización	3.167.412,54	3.167.412,54			
					III Inversiones: Utilidad para el desarrollo del Servicio de Recolección de Basura	1 - Servicios	12.116.347,43	12.116.347,43			
					III Inversiones: Utilidad para el desarrollo del Servicio de Recolección de Basura	3 - Intereses y Comisiones	1.232.255,58	1.232.255,58			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos		49.497.346,66	44.651.311,21	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	7.424.602,00	7.424.602,00			
					II Servicios: Aseo de Vías y Sitios Públicos	0 - Remuneraciones	25.711.415,00	25.711.415,00			
					II Servicios: Aseo de Vías y Sitios Públicos	1 - Servicios	1.035.396,27	1.035.396,27			
					II Servicios: Aseo de Vías y Sitios Públicos	2 - Materiales y suministros	1.690.022,36	1.690.022,36			

					III Inversiones: Utilidad para el desarrollo del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	5 - Bienes Duraderos	320.131,28		320.131,28		
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato		27.771.363,78	32.090.942,65	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	4.165.704,57	4.165.704,57			
					II Servicios: Parques y Obras de Ornato	0 - Remuneraciones	8.379.672,77	8.379.672,77			
					II Servicios: Parques y Obras de Ornato	1 - Servicios	2.655.088,33	2.655.088,33			
					II Servicios: Parques y Obras de Ornato	2 - Materiales y suministros	983.920,53	983.920,53			
					II Servicios: Parques y Obras de Ornato	5 - Bienes duraderos	903.159,22		903.159,22		
					III Inversiones: Utilidad para el desarrollo del Servicio de Parques y Obras de Ornato	5 - Bienes duraderos	2.562.570,49		2.562.570,49		
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		2.340.802,40	2.407.911,00	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	2.340.802,40	2.340.802,40			
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos			4.358.344,63							
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos		4.430.701,51	2.973.366,99	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	4.430.701,51	4.430.701,51			
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales		12.000.000,00	12.000.000,00	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	12.000.000,00	12.000.000,00			

1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas Varias		1.675.319,76	2.705.131,57	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	1.675.319,76	1.675.319,76			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos		9.573.582,81	17.751.109,93	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	9.573.582,81	9.573.582,81			
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Politica de la Persona Joven		6.221.054,00	2.715.736,00	Programa II: Servicios Sociales y Complementarios (Persona Joven)	1 - Servicios	2.715.736,00	2.715.736,00			
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros		1.477.691,01	2.505.469,36	I Administracion: Administracion	0 - Remuneraciones	724.068,59	724.068,59			
					I Administracion: Administracion	1 - Servicios	753.622,42	753.622,42			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal		1.201.236.691,00	1.184.969.716,72	III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	0 - Remuneraciones	138.796.112,11		138.796.112,11		
					III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	1 - Servicios	67.531.347,63		67.531.347,63		
					III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	2 - Materiales y suministros	101.319.881,67		101.319.881,67		
					III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	3 - Intereses y Comisiones	42.927.765,83		42.927.765,83		
					III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	5 - Bienes Duraderos	500.210.166,54		500.210.166,54		
					III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	8 - Amortización	213.623.374,66		213.623.374,66		

2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley 7755 Partidas Especificas		18.095.166,00								
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del IFAM Ley 6909-83			58.439,94							
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte INS Ley 6909-83			401.123,00							
	Superavit Libre		32.297.449,77	22.955.382,60	I Administracion: Administracion	5 - Bienes Duraderos	2.955.382,60		2.955.382,60		
					III Inversiones: Catastro	5 - Bienes Duraderos	20.000.000,00		20.000.000,00		
	Superavit Especifico										
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)		39.993,41	39.993,41	I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Parques Nacionales Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	39.993,41			39.993,41	
	Fondo Parques Nacionales		176.999,99	176.999,99	I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Fondo Parques Nacionales	176.999,99			176.999,99	
	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)		27.999,98	27.999,98	I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes CONAGEBIO	27.999,98			27.999,98	
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7729		18.417.837,16	18.417.837,16	I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Juntas de educación	18.417.750,16			18.417.750,16	
	Comité Cantonal de Deportes		5.858.416,39	5.858.416,39	I Administracion: Transferencias	6 - Transferencias Corrientes Comité Cantonal de Deportes	5.858.416,39			5.858.416,39	

	Fondo Cementerio		7.430.033,31	7.028.224,89	II Servicios: Cementerio	5 - Bienes Duraderos	7.028.224,89		7.028.224,89		
	Fondo de Mantenimiento de Parques		19.291.165,09	7.555.989,26	II Servicios: Parques y Obras de Ornato	5 - Bienes Duraderos	7.555.989,26		7.555.989,26		
	Fondo de Acueducto		4.072.407,38	416.516,39	II Servicios: Acueducto	5 - Bienes Duraderos	416.516,39		416.516,39		
	Estrategia de Protecion del Medio Ambiente		3.273.873,95	823.679,62	II Servicios: Protección del Medio Ambiente	1 - Servicios	300.000,08	300.000,08			
					II Servicios: Protección del Medio Ambiente	2 - Materiales y suministros	523.679,54	523.679,54			
					II Servicios: Protección del Medio Ambiente	5 - Bienes Duraderos					
	Aporte Instituto de Desarrollo Rural (INDER)		2.000.000,00	2.000.000,00	Programa II: Servicios Sociales y Complementarios (INDER)	7 - Transferencias de Capital	2.000.000,00			2.000.000,00	
	Atención Emergencias Cantonales		2.018.546,81	1.098.000,00	II Servicios: Atencion de Emergencias Cantonales	5 - Bienes Duraderos	1.098.000,00		1.098.000,00		
	Fondo de Ley Simplificación y Eficacia Tributarias, Ley 8114		546.084.757,54	546.084.757,54	III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	2 - Materiales y suministros	3.084.757,54		3.084.757,54		
					III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial	5 - Bienes Duraderos	404.837.222,06		404.837.222,06		
	Fondo Proyectos y Programas para la Persona Joven		10.713.066,71	9.807.614,00	Programa II: Servicios Sociales y Complementarios (Persona Joven)	1 - Servicios	8.815.264,00	8.815.264,00			
					Programa II: Servicios Sociales y Complementarios (Persona Joven)	2 - Materiales y suministros	992.350,00	992.350,00			

	Fondos solidarios		26.948,96	26.948,96	I Administracion: Administracion	1 - Servicios	26.948,96	26.948,96			
	Mantenimiento y conservacion caminos vecinales y caller urbanas		1.287.055,99	1.207.322,98	III Inversiones: Catastro	5 - Bienes Duraderos	1.207.322,98		1.207.322,98		
	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento		126.209,89	126.209,89	III Inversiones: Catastro	5 - Bienes Duraderos	126.209,89		126.209,89		
	Saldo Partidas Especificas		31.821,44	31.821,44	II Servicios: Acueducto	2 - Materiales y suministros	31.821,44	31.821,44			
	Saldo Partidas Especificas		13.700.876,57	10.862.474,73	IV Partidas Especificas	5 - Bienes Duraderos	3.877.968,99		3.877.968,99		
			2.796.137.011,42	**2.800.001.411,58**			**2.336.036.813,61**	724.679.645,10	1.547.609.713,25	63.747.455,26	

Ingreso real - Gasto ejecutado:	***463.964.597,97***

La Presidenta Municipal a.m. Máster Johanna Patricia Solano Montero gracias. ¿La Administración tiene algún otro acuerdito? No, gracias. Antes de cerrar la sesión, recordarles que el próximo lunes 9 de febrero no tenemos sesión ordinaria por motivo de asueto. La próxima sesión sería la extraordinaria este viernes 6 de febrero a la 1 p.m. y regresaríamos hasta el lunes 16 de febrero habrá sesión ordinaria. Al no tener nada más dentro de nuestra agenda, llegamos al punto número 10, cierre de sesiones al ser las 2 y 39 de la tarde, muchas gracias a todos.

ARTICULO XII CIERRE DE LA SESIÓN:

Al ser las catorce (14) horas con treinta y nueve (39) minutos concluye la sesión

_____	_____
Máster Johanna P. Solano Montero	Alexander Díaz Garro
Presidenta Municipal a.i.	Secretario Municipal.

Adg